

Sin solicitud previa 255.000 personas recibirán el 26 de junio un pago exprés del mínimo vital

kioskoymas#comunicacion@confcuadros.com

Sánchez revisa el reparto del fondo Covid-19 entre autonomías

Mañana se aprueba el decreto de entrada a la nueva normalidad

M. M. MENDIETA
MADRID

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) va a empezar a desembolsarse a toda velocidad entre las familias más necesitadas. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció ayer en rueda de prensa que 75.000 de los hogares en dificultades económicas va a recibir el pago el próximo 26 de junio, sin tener si quiera que hacer una solicitud. Esta transferencia de oficio beneficiará a 255.000 personas, la mitad, menores de edad.

Sánchez, que comparó ante los medios de comunicación tras reunirse por vía telemática con los 17 presidentes autonómicos y los de Ceuta y Melilla, también dio algunos detalles del real decreto que espera aprobar el Consejo de Ministros, mañana, sobre las medidas a adoptar tras el fin del estado de alarma.

El Gobierno estima que el IMV llegará a unos 850.000 hogares en los que viven aproximadamente 2,3 millones de personas, de las que un 30% son menores. Por eso, Sánchez ha justificado la aprobación de esta medida en que servirá para la "lucha contra la pobreza infantil". Cada familia recibirá entre 460 y 1.050 euros, en función de su situación particular.

Sánchez también informó ayer de que solo en una semana, la web dedicada al Ingreso Mínimo Vital ah recibido 21 millones de visitas, en las que se han hecho 3,5 millones de simulaciones de las prestaciones, "cifras que si visualizan algo, es el enorme impacto en la sociedad española, un impacto positivo".



El Jefe del Ejecutivo, Pedro Sánchez, durante la rueda de prensa celebrada en el Palacio de la Moncloa, ayer domingo. EFE

Las otras claves de la comparencia

► **Conferencia de presidentes.** El presidente del Gobierno anunció ayer que convocará una reunión presencial de la Conferencia de Presidentes cuando todas las autonomías terminen las fases de la desescalada y se inicie lo que el Ejecutivo denomina la nueva normalidad, con el objetivo de abordar medidas de reconstrucción económica y social para el país. Se celebrará tras las elecciones vascas y gallegas.

► **A los jóvenes.** Pedro Sánchez suplicó a la población más joven que sean prudentes y sigan las normas de higiene y prevención para impedir nuevos brotes de coronavirus. "Se lo suplico, háganlo por sus padres, por sus abuelos, por ustedes mismos, pero también por todos los demás", recalcó en la rueda de prensa.

Pedro Sánchez ofreció ayer las primeras pinceladas sobre la regulación que a través de un real decreto, prepara tras el inicio de la "nueva normalidad", como se conoce a la salida del estado de alarma y de las tres fases de desescalada establecidas para combatir la pandemia.

Esa norma fijará como obligatorio el uso de mascarillas para los mayores de seis años, cuando estén espacios públicos en los que no se pueda garantizar la distancia de seguridad (de dos metros). Aunque Sánchez no lo ha detallado, el borrador de la normativa prevé multas de hasta 1.000 euros para quienes no respeten este punto, según adelantó el sábado *El País*.

También se fijan una serie de pautas para las comunidades autónomas, que retomarán el protagonismo en el combate de posibles rebrotes del Covid-19. Por ejemplo, los gobiernos autonómicos deberán presentar planes de contingencia que demuestren que tienen capacidad de adaptación en los centros de atención primaria y en los hospitales para absorber un repunte en los pacientes por coronavirus.

Las autoridades de salud pública competentes tendrán plenos poderes para realizar los seguimientos a todos los casos posibles

del Covid-19, para analizar la trazabilidad del contagio y tratar de evitar su expansión. Además, todas las personas con síntomas, tendrán que tener garantizado el acceso a un test para ver si tienen el virus.

Sánchez también anunció que el Consejo de Ministros aprobará el próximo 16 de junio el fondo Covid-19 para las comunidades autónomas por importe de 16.000 millones de euros, a través de un real decreto, y empezará el reparto de un primer tramo de 6.000 millones este mismo mes.

Ese primer tramo se repartirá en función de criterios de gasto sanitario. En septiembre se dedicará un segundo tramo, de 3.000 millones de euros, también a gasto sanitario. Un tercer tramo irá destinado a la inversión educativa, por valor de hasta 2.000 millones de euros, que se entregará en septiembre.

El último tramo, de 5.000 millones, solo se distribuirá entre las comunidades de régimen común (quedan, por tanto, fuera Navarra y el País Vasco) para compensar la caída de los ingresos fiscales por la pandemia del coronavirus.

Los presidentes de Cataluña, Galicia o Castilla La Mancha mostraron sus reticencias al modelo de reparto de estos fondos establecido desde Moncloa.

El Gobierno regulará el teletrabajo para evitar abusos

Se fijarán los horarios de trabajo y descanso y la empresa asumirá gastos

EUROPA PRESS
MADRID

El Ministerio de Trabajo y Economía Social quiere aprobar próximamente una nueva ley que regule el teletrabajo para garantizar que aquellos trabajadores que voluntariamente acepten esta modalidad no sufran una merma de ingresos o de derechos laborales.

Así figura en la consulta pública que ha colgado el Ministerio en su página web como paso previo para la elaboración de un proyecto normativo consistente en la modificación y elaboración de las condiciones para prestar trabajo por cuenta ajena a distancia. Los interesados en enviar sus aportaciones pueden hacerlo hasta el 22 de junio.

El departamento de Yolanda Díaz quiere proporcionar una regulación suficiente que dé respuestas a diversas necesidades, equilibrando el uso de estas nuevas formas de prestación de trabajo por cuenta ajena y las ventajas que suponen para empresas y personas trabajadoras, de un lado, y un marco de derechos que satisfagan, entre otros, los principios sobre su carácter "voluntario y reversible".

Asimismo, asegura que es preciso velar por el principio de "igualdad de trato" en las condiciones profesionales, en especial en lo relativo a la retribución, incluida la compensación de gastos, la promoción y la formación profesional o el ejercicio de derechos colectivos.

La nueva norma regulará también los tiempos máximos de trabajo y los tiempos mínimos de descanso, la distribución flexible del tiempo de trabajo, así como los aspectos preventivos relacionados básicamente con la fatiga física y mental, el uso de pantallas de visualización de datos y los riesgos de aislamiento.

Aunque admite que el teletrabajo aporta "notables ventajas" como la mejor conciliación de la vida laboral personal y familiar, reducción de costes en las oficinas y ahorro de costes en los desplazamientos o caída



Yolanda Díaz, ministra de Trabajo y Economía Social.

del absentismo, Trabajo afirma que también presenta posibles "inconvenientes", como "tecnostres", horario continuo, conectividad digital permanente, mayor aislamiento laboral y traslado a la persona trabajadora de costes de la actividad productiva sin compensación alguna, entre otros.

Por ello, cree necesario establecer una nueva regulación que equilibre ambos aspectos y que aporte "certezas" para los trabajadores y para las empresas.

También apuesta por introducir los elementos precisos para asegurar que el trabajo a distancia y el empleo de los dispositivos digitales y otras formas de trabajo en red no supongan "una desprotección o merma de los derechos a la privacidad", sin perjuicio de las formas de control empresarial.

Quiere garantizar que se compensen los gastos realizados por los empleados

Se quiere preservar que se ejerzan los derechos colectivos de la plantilla